

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 080

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 58/20
SOLICITANDO PRORROGA DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES
AL INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE
CÁMARA Nº 124/20.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
MINISTERIO JEFEATURA DE GABINETE
SECRETARÍA LEGISLATIVA

05 NOV 2020

MESA DE ENTRADA

N° 080 Hs. 1145 FIRMA: *[Firma]*

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
Tiene el Fuero A.I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO N° 1499

03 NOV. 2020

13550

folios



FIRMA: Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 058/2020
LETRA: M.J.G

USHUAIÁ, 30 de octubre de 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 124/20 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 25 de septiembre del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 205/20 LETRA: S.M.A.I.A.S.y.A.I. suscripta por Diego A. Perrone Personal de Gabinete de S.M.A.I.A.S.y.A.I., cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

BASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA

"Las Islas de Tierra del Fuego, Georgia y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"
Presidente del Poder Legislativo

04 NOV 2020

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por
TITA Paulo
Agustin
Fecha: 2020.10.30
17:39:09 -03'00'



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Cde. Nota N° 115/2020
Letra: S.L. y A. (M.J.G.)
Nota N° 205 /2020
Letra: **S.M.A.I.A.S. y A.I.**

Ushuaia, **21/10/2020.-**

SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA M.J.G.
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud., por indicación del Sr. Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales Lic. Andres DACHARY, con el objeto dar formal respuesta a lo requerido mediante Nota enunciada en la referencia, en tal sentido se solicita una prórroga de diez (10) días hábiles, para poder dar cumplimiento con lo requerido por la Cámara Legislativa mediante Resolución N° 124/2020, a su consideración.

Sin otro particular, saluda atte.

Diego A. PERRONE
Personal de Gabinete
S.M.A.I.A.S. y A.I.